

SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

Concejales:

Grupo Popular:

D^a Sonia Pico Sánchez (Portavoz)

D^a Amalia Guillén Sanz

D^a M^a Dolores Martín Alonso

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D^a Araceli Fernández Millán

D. Federico Hernández Ballesteros

D^a María Fernández Rufo

D. Miguel Ángel Asenjo Grande

D. Rubén Ruiz De La Torre

D. Luis Miguel Utrera Navarrete

D. Alejandro Daganzo García

D^a M^a Soledad Márquez Huelves

Grupo Socialista (P.S.O.E.):

D^a M^a Victoria Moreno Sanfrutos (Portavoz)

D^a M^a Jesús Ruiz De Gauna Burguillos

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

D^a M^a Dolores Neila Guillén

D. José Manuel Santander Jadraque

Grupo I.U:

D. Jorge Canto López (Portavoz)

D^a Alicia Amieba Campos

D^a. M^a. Carmen de Frutos Mollons

D. Luis Miguel Ocaña Rodríguez

Grupo UPyD:

D^a Eva María Sánchez García (Portavoz)

D^a M^a Cristina Pérez Gallego

No asistente-Justificada

D. Jaime Biencinto Martín

Secretario General

D. José M^a Jiménez Pérez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día trece de Junio de dos mil cuatro, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo J. Rodríguez Sardinero, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

Primero.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Administración y Seguridad Ciudadana, de fecha 9 de Junio de 2014, sobre resolución de alegaciones y aprobación definitiva, si procede, del Presupuesto General para el Ejercicio 2014.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA, DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2014, SOBRE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2014.-

Interviene en primer lugar la Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Guillén Sanz, diciendo que se han presentado dos alegaciones, una de la sección sindical CSIF, que como consta en el expediente, se explica mediante informe del Técnico de Personal que es cierto que había un error material que se corregirá, en la plantilla respecto a las plazas de Auxiliar de Servicios Internos que debe reflejar 5 en vez de 4, con respecto a la alegación del Grupo Socialista, según informe de la Interventora, no procede estimar las alegaciones por no ajustarse a ninguno de los motivos que para la imposición de alegaciones al presupuesto se establecen en el art. 170 del Real Decreto 2/2004 de 5 de Marzo.

A continuación la Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, dice que su Grupo se va a abstener.

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Como se recordará no apreciamos demasiadas cosas positivas en estos presupuestos, más bien ninguna, lo que explica nuestro voto en contra. Puesto que nada ha cambiado en este trámite no variará nuestra posición. Pero en un pleno reciente se ha aprobado la reducción de gastos en el capítulo 3, sin que las cifras del Presupuesto se hayan modificado. El modelo presupuestario de ciudad intervenida supone la desaparición de la inversión pública y la práctica congelación de recursos sociales en un momento de evidente deterioro urbano. Y, todavía peor, en un momento de debilidad económica que nuestro municipio no supera, a

pesar de los anuncios de recuperación. Por más que se haya aliviado de forma menos relevante de lo que parece el gasto en intereses, el endeudamiento va a ser determinante en los próximos años. Y lo es en este presupuesto. Una quinta parte del mismo se destina a deuda, la cantidad más alta de nuestra historia como ciudad. Las transferencias a las familias, a pesar del Plan que se ha gestado es diez veces menos que lo que destinamos a deuda e intereses, lo que sin duda es un buen indicador del alejamiento de la acción de gobierno de las necesidades de las personas. Es también un presupuesto que deteriora el servicio urbano. Este Presupuesto nos alerta sobre las dificultades que esta atravesando la Sociedad Municipal, ESMAR, para equilibrar sus resultados y evitar la liquidación. Es evidente que el Ayuntamiento está atribuyendo servicios y gestiones, con intención de aumentar la cifra de negocio. En todo caso, la gestión de ESMAR lo que viene a revelar es la tensión del Presupuesto para aumentar tasas. La privatización del deporte, por cierto que ya le dijimos en el pleno anterior, que no sabemos tampoco nada del resultado del fastuoso contrato para elaborar un expediente, como la subida de la tasa de residuos que pagará un ya castigado polígono indican por donde va la gestión local. Puede ser por voluntad política del gobierno o por voluntad política de los que nos han intervenido las cosas son como son. Y las cosas no son buenas para nosotros y nosotras, los ciudadanos y ciudadanas. No les cansaré con cifras, entre otras cosas, porque Ustedes que son responsables de la mayoría de ellas ya las conocen. Nuestra situación económica no es debida a inversión municipal o gasto social, sino a las facturas que se quedaron en los cajones cuando se agotó la financiación y surgieron los problemas de tesorería. Los ciudadanos y ciudadanas saben que el deterioro de la situación económica se corresponde con el hecho político de que este Ayuntamiento ha sido incapaz de gestionar la crisis. Vivimos una situación de recortes, de endeudamiento y de ausencia de un modelo de financiación que provea tesorería y que permita inversión, gestión y mantener el gasto social. En ese contexto, el Sr. Beteta y el Sr. Montoro, que ejercen de Alcaldes de todos los Ayuntamientos de Madrid y de Arganda en particular no dejan de desarrollar la voladura de la autonomía municipal. Este Presupuesto es, precisamente, una expresión económica

de esa renuncia a gobernar que caracteriza, lo que esperemos sea, el fin de ciclo del Partido Popular.””””

A continuación el Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista dice que les gustaría saber a qué se van a destinar unos cuatro millones de euros que están en “stand by” lo que sería un ejercicio de la transparencia que el Sr. Alcalde explica en algunos plenos, no de la falsa transparencia de dar los datos que sólo se necesitan, datos que intentan tapar otros más importantes, han pedido que se quedaran sobre la mesa y se volvieran a hacer, se ha vuelto a requerir a los vecinos un esfuerzo mas para que se pudiera tener nuevas condiciones financieras más favorables, ¿a qué se va a destinar esos dineros?, están de acuerdo desde 2008 en que los ingresos no son los que eran, consta que hay 50.000 euros de superávit en las cuentas de este Ayuntamiento 2014, destinado a amortizar deuda, a su Grupo le gusta hacer y hablar de política y hacen propuestas políticas a este Plenario y ustedes se amparan en estudios, informes que dicen que no se puede hablar de política y presentan cinco propuestas para que se destine ese superávit en cuestiones que les parece más oportuno: Incrementar las ayudas para el pago del IBI en 250.000 €, hasta una total de 500.000 €; incremento de las ayudas para la adquisición de libros en 100.000 €, no existe esta ayuda en este municipio; establecimiento de ayudas de comedor para niños y niñas con familias con necesidades, dotándola de una cuantía de 100.000 €, actualmente tienen que estar los dos progenitores trabajando, en cuanto uno deje de trabajar ya no tiene la ayuda; dotación de 60.000 € para la apertura de comedores escolares durante los meses de verano para la alimentación de niños y niñas de familias con necesidades e incremento de las subvenciones a clubes deportivos, asociaciones y entidades culturales y entidades que fomenten la actividad y participación juvenil en cuantía de 138.878 €, propuestas políticas cuyo objetivo es mejorar los presupuestos para Arganda para el año 2014.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda dice al Sr. Canto López que la diga dónde está la ampliación de tasas, el incremento de carga fiscal a los vecinos por parte de este Ayuntamiento; al Sr. Hita le

dice que la alegación que presenta no es política, no se ha molestado en restar, falsea los números con relación al superávit, de la realidad sale el superávit de las cuentas que no saben cuál va a ser este año, el Plan de Ajuste se ha adecuado a la carga financiera, la Comunidad de Madrid da ayuda para comedor en verano a niños con necesidades, y este Ayuntamiento da la ayuda para conciliación, de las modificaciones de crédito se da cuenta en Comisión Informativa y en este Pleno con lo cual todo esto va a ser transparente y al igual que los vecinos va a saber dónde va destinado ese dinero que va a ser en beneficio de los ciudadanos.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que no ha habido ningún gobierno como éste que haya dado la transparencia que se ha dado, es evidente que los ciudadanos están haciendo un sobreesfuerzo para salir de la crisis, se les ha sometido a situaciones difíciles de presión fiscal, pago de mayores impuestos, subida de precios de alimentos básicos, del IVA, en Arganda el Rey no se han subido las tasas, no se han subido los impuestos, no se han subido los precios públicos, no se ha cerrado ningún servicio público de competencia municipal, se ayuda a través de planes de acciones necesarios en educación, en empleo y ahora en el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, siempre los presupuestos municipales de nuestro Ayuntamiento van para beneficiar a nuestros vecinos y vecinas sin ningún esfuerzo mas, claridad y transparencia donde tienen que estar.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por** mayoría con trece votos a favor del Grupo Municipal Popular, nueve votos en contra: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Biencinto Martín) y cuatro del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Administración y Seguridad Ciudadana de fecha 9 de Junio de 2014, que dice:

Primero.- Desestimar la alegación presentada al Presupuesto para el ejercicio 2014, por el Grupo Municipal Socialista al Ayuntamiento de Arganda del Rey, por no ajustarse a ninguno de los motivos que para la interposición de alegaciones al presupuesto se establecen en el artículo 170 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el cual dice:

“Artículo 170. Reclamación administrativa: legitimación activa y causas.

1. A los efectos de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo anterior, tendrán la consideración de interesados:

- a) Los habitantes en el territorio de la respectiva entidad local.
- b) Los que resulten directamente afectados, aunque no habiten en el territorio de la entidad local.
- c) Los colegios oficiales, cámaras oficiales, sindicatos, asociaciones y demás entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.

2. Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:

- a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.
- b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
- c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto”

Segundo.- Visto el Informe Técnico del Departamento de Personal de 20 de mayo de 2014, procede estimar parcialmente el escrito presentado por la sección sindical CSIF con registro de entrada número 20140014286 la referencia al número de plazas en la categoría de Auxiliar de Servicios Internos, donde deben reflejarse 5 en vez de 4.

Tercero.- Aprobar con carácter definitivo, con efectos 1 de enero de 2014, el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2014, por lo que las modificaciones o ajustes del prorrogado se considerarán incluidas en los créditos iniciales, debiéndose anular los mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 21.6º del R.D 500/1990, de 20 de abril, el Presupuesto General para 2014 del Ayuntamiento de Arganda del Rey, y los Estados de previsión de la “Empresa de Servicios Municipales de Arganda”, junto a la plantilla de personal y que queda redactado, según consta en el expediente y cuyo contenido resumido por capítulos es:

Resumen por Capítulos de Ingresos y Gastos

INGRESOS 2014

ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Impuestos directos	30.686.433,00
II	Impuestos indirectos	1.163.000,00
III	Tasas y otros ingresos	6.865.576,00
IV	Transferencias corrientes	16.448.148,00
V	Ingresos patrimoniales	2.699.003,00
VI	Enajenación de inversiones reales	1.000.000,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	206.120,00
	Total ingresos	59.068.280,00

GASTOS 2014

ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A. Operaciones corrientes	50.443.420,00
I	Gastos de personal	15.834.348,00

II	Gastos en bienes corrientes Y servicios	14.687.758,00
III	Gastos financieros	5.148.130,00
IV	Transferencias corrientes	14.773.184,00
	B. Operaciones de capital	8.228.770,00
VI	Inversiones reales	110.000,00
VII	Transferencias de capital	1.000.000,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	7.118.770,00
	Total gastos	58.672.190,00

Cuarto.- Publicar en el BOCM el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que integran el Presupuesto General 2012, de conformidad al artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General, CERTIFICO.